DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 23 DE MAYO DE 1828.

San Desiderio y san Miguel obispos.

Sale el sol á las 4 y 48 minutos y se pone á las 7 y 12 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 14 de abril.

Hoy se ha bautizado el hijo recien nacido del príncipe Cárlos, y se le han puesto los nombres de Federico, Cárlos, Nicolas.

Han llegado en posta á esta capital el conde de Strogonoff, ayudante del Emperador de Rusia, de cuya corte viene; el marques de Larochejaquelein, par de Francia, desde Paris, y desde Viena Mr. Wardivro: el príncipe Labanow Bastowski ha partido en la posta para Petersburgo.

AUSTRIA.

Viena 14 de abril.

El 2 del corriente llegó á esta capital un correo de S. Petersburgo, é inmediatamente que recibió el embajador de Rusia los pliegos que traia, se fue á casa del príncipe de Metternich para comunicarle la declaracion de la Rusia sobre los asuntos del Oriente.

Se dice que es muy satisfactoria para las demas potencias europeas.

Se ha enviado orden al ejército ruso, que se halla en Persia, para que se disponga á obrar contra la Turquia asiática, y para que marche sobre Erzerom·

El Emperador Nicolas estará para fines de abril en Tolezyn.

FRANCIA.

Paris 18 de abril.

Lo que hemos dicho, *dice la Cuotidiana*, acerca del *club* de los Campos Elíseos, no ha sido en balde. Parece que el ministerio no ha mirado con indiferencia las observaciones que nos habia inspirado un síncero espíritu de realismo. Acabamos de recibir una comunicacion oficial sobre el asunto, y nos apresuramos á publicarla, no solo porque la ley nos obliga á ello, sino tambien porque en el artículo que se nos ha dirigido se contienen reflecsiones que justifican todas las que habiamos publicado nosotros. En esto mismo se nos presenta una ocasion para hacer ver al ministerio nuestra verdadera independencia. Por la aprobacion que damos á esta comunicacion oficial verá que las censuras, de que tal vez podrian ser objeto en nuestro papel algunos de sus actos, serian un efecto de una conviccion profunda, y de ningun modo de una animosidad inquieta.

He aqui la comunicacion oficial.

La reunion que ha habido en los Campos Elíseos el último domingo, el modo de su organizacion, la naturaleza de las deliberaciones sobre que ha versado, la publicidad que se ha dado á estas deliberaciones, todo esto ha traido á la memoria recuerdos muy tristes, ha hecho nacer inquietudes muy serias en el espíritu de hombres sabios y amigos del orden, y ha debido despertar la solicitud del gobierno.

Las elecciones son incontestablemente las mas importantes de las operaciones á que es llamado el concurso de los ciudadanos. La eleccion de los diputados es para aquellos de un interes tan urgente y tan legítimo, que es indispensable dejarles toda la ampli

tud posible con respecto á los medios de que puedan valerse para ilustrarse sobre ella. Todos estos medios los tienen á su disposicion. Los periódicos, los folletos, las profesiones de fe, las circulares, se esparcen con una entera libertad. No solo esto: con frecuencia se forman reuniones mas ó menos numerosas, en las cuales los electores se oyen, y tratan de ponerse mútuamente de acuerdo.

El gobierno no ignora que hay estas reuniones, y nunca ha puesto obstáculo alguno á que se tengan, porque formadas en las casas particulares, sin que ejerzan ninguna accion pública, no ofrecen ningun inconveniente serio.

No puede juzgarse asi en orden á la reunion que los electores del primer departamento de Paris han formado el último domingo en uno de los cafes de los Campos Elíseos.

A esta reunion ha precedido convocatoria, se ha formado en un sitio público, sin haber obtenido autorizacion para ello, sin haber ni aun advertido de ello á la autoridad encargada de la conservacion del orden; se ha constituido y organizado formalmente; ha procedido como una asamblea deliberante; ha publicado sus reglamentos, sin que pueda conocerse la autoridad que los ha producido; ha tenido sus presidentes, sus secretarios, su oficina completa, sin que se sepa de quien tenian los poderes todos estos funcionarios; ella ha admitido una discusion solemne, en la que, so pretesto de un ecsamen de los títulos á la candidatura, los oradores han pasado revista á los hechos mas graves, á los actos mas importantes de la autoridad pública, aprobado ó reprobado la conducta de las Cámaras, la de los colegios electorales, la de la Francia entera; ella ha quedado citada para una época determinada, á fin de volver á tomar el cur-

so de sus trabajos, y al dia siguiente han publicado los periódicos el proceso verbal de una sesion tan estraña.

Es preciso tambien decir, en honor de la verdad, que el orden público en nada ha sido alterado, esto es, en cuanto á que el calor de los debates en nada ha influido en lo esterior; y considerada la cosa bajo de este aspecto no ha habido necesidad de que acudiese la autoridad inmediatamente.

Sin embargo, no es menos cierto que tales asambleas, puestas fuera de toda accion de la autoridad pública, tienen alguna cosa de irregular y peligroso que no es justo que se tolere.

La ley del 5 de febrero de 1817, que regla la celebracion de las asambleas electorales, prohibe absolutamente toda discusion y toda deliberacion. ¿Cómo seria posible que lo que está prohibido por la legislacion en una asamblea reglada, legal, presidida por un funcionario instituido á este efecto por el poder real, fuese permitido en una reunion de los mismos ciudadanos, cuando ni está prevista, ni autorizada, cuando no hay en ella ninguno revestido de un caracter legal, ni tampoco hay alli ningun encargado de mantener el orden, y contener estravíos peligrosos que puedan ocurrir?

¿Cómo podria concebirse el que se dejase en libertad á una ó muchas personas para reunir á su antojo en un sitio público un número inmenso de ciudadanos, y entregar á su deliberacion impróvida y apasionada los asuntos mas graves de la política interior y esterior?

Se dirá tal vez que la reunion que da motivo á estas observaciones no se componia mas que de electores, y que en ella no se agitaron mas que cuestiones relativas á los títulos de los candidatos. Mas qué

¿estas mismas cuestiones no dicen una relacion natural con todas las cuestiones de legislacion y de política?

Hacer de un candidato un asunto de elogio ó de vituperio por la conducta que ha observado con ocasion de tal proyecto de ley, de tal acto del Gobierno, ¿no es necesariamente someter estos proyectos, ó estos actos á la aprobacion ó á la censura de la asamblea? y sin salir de lo que ha pasado en la última reunion ¿no se han espresado acaloradamente los oradores sobre los actos de la alta administracion, sobre las medidas que las Cámaras han tomado, sobre la conducta que han observado los colegios electorales? ¿No han profesado principios, emitido opiniones, contestado derechos, establecido deberes?

Todo esto, es innegable, se ha hecho sin trastorno esterior; pero era la primera vez que se habia convocado esta asamblea; todavía no se habia escitado la curiosidad pública. ¿Y quién podria responder de que otra nueva reunion no produciria otros resultados?

Esta vez son hombres pacíficos, que no habrán querido turbar el orden; pero esto no es mas que un ensayo; á mas de que con esto se ha dado un ejemplo, y públicamente se ha animado á todos los electores á que lo sigan.

¿Cuál es el hombre sensato, el ciudadano de buena fe, que se atreva á asegurar, que pueda prometerse á sí mismo, el que en todas partes serán pacíficas estas reuniones, que los pareceres se producirán en ellas sin contradicciones violentas, los debates sin animosidad, las doctrinas y los ejemplos sin peligro, que la chispa, en fin, de una discusion animada no resaltará afuera, y llevará el fuego y el desórden?

Si los electores tienen el derecho de juntarse de

este modo á sola la provocacion de uno de ellos, ¿qué medio habria para impedir que los ciudadanos no electores se reuniesen á su vez para deliberar sobre las materias que les interesan? ¿En dónde se hallará el testo de la ley que proteja las asambleas de los electores, y que rehuse su apoyo á las de los otros ciudadanos? ¿Cuáles serán entonces los límites que deban circunscribir esta tumultuosa facultad? ¿Qué garantía podrá prometerse el orden público en medio de semejantes estravíos?

El Gobierno quiere asegurar á todos la plenitud de sus derechos, y el oponerse á escesos peligrosos es quitar á los enemigos de la libertad todo motivo justo de queja y de alarma.

La reunion pues formada el 31 de marzo último en el café llamado el *salon de Marte*, situado en los Campos Elíseos, y que volvió á juntarse el domingo 6 de este mes, no está autorizada para ello, y por consiguiente no puede ser tolerada. El Gobierno ha dado conocimiento de esta falta de autorizacion á los magistrados del orden judiciario, á fin de que en el caso de que se repita de nuevo, pongan en ejecucion las disposiciones de la ley en la materia.

Ha circulado sus órdenes para que esta medida se sepa de antemano, bien convencido por una parte de que ella será aprobada por los hombres pacíficos, y por otra que esta advertencia saludable será suficiente para evitar que vuelva á cometerse un abuso, que podria muy bien ser el orígen prócsimo de desórdenes.

(*G. de M.*)

Palma 22 *de mayo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 21 del corriente.

De Valencia el javeque Concepcion su patron Pablo Mercé con 7 marineros y 2 pasageros: salió el 19 en lastre.

De Marsella el javeque Cármen su patron Jorge Bosch con 11 marineros: salió el 11 en idem.

Despachadas el 20. Para Iviza la goleta S. José su patron Antonio Colomar con 9 marineros y su cargo.

Para Algeciras el laud S. Pedro su patron Pablo Vullosa con 3 marineros y lastre.

Para Barcelona el javeque Sta. Maria su patron José Valls con 7 marineros y varios géneros.

Para Mahon la jávega S. Buenaventura su patron Bartolomé Rubio con 5 marineros é idem.

Para Barcelona el javeque S. Antonio su patron D. Miguel Estades con 11 marineros, varios géneros y correspondencia.

Idem el 21. Para Valencia laud Cármen su patron Juan Terrasa con 8 marineros y cerdos.

AVISOS.

El 24 del corriente saldrá para Valencia el laud Sto. Cristo del Grau al mando del patron Antonio Nadal: admite cargo y pasageros.

En la librería de Estevan Trias frente de la cárcel se halla de venta el *Podaliro*, ó *la edad primera de la medicina*. Novela poética escrita en frances por A. L. Marquís, doctor en medicina catedrático de botánica en Rouen: vertida al castellano, y dedicada por el traductor á toda la facultad de medicina y de cirujía de España. Un tomo en 8º con una lámina representando la primera sangría.=La obra que

se anuncia, escrita por el estilo del Telémaco, no parece que pueda á primera vista presentar un asunto capaz de deleitar al lector. ¿Que conecsion podrá tener, dirán algunos, la medicina ó el arte de curar con el lenguage florido y las pinturas halagüeñas de la poesía? Esta es la dificultad que, con increible acierto, supo superar el autor; quien con el ausilio de las ficciones mitológicas, á las que agregó un estilo elegante y armonioso, logró desprender su poema de toda definicion trivial ó fastidiosa, comunicándole tal atractivo que no tan solo los de la facultad, sino tambien los mas agenos de ella, no podrán emprender su lectura, sin esperimentar cierta mortificacion al ver llegar tan pronto su fin.=La descripcion de la primera sangría inventada á impulsos del amor, la del interior de los mares, la aparicion de Esculapio á su hijo Podaliro vaticinándole los progresos de la médicina en la época actual, las lecciones de botánica dadas por el sabio Quiron á sus discípulos, una tormenta, un naufragio, son parte de los resortes de que se vale Mr. Marquís para adornar su composicion, en la que se notará su profunda erudicion, y cuan impuesto se halla de todos los nuevos descubrimientos hechos por su facultad y por las ciencias que tienen analogía ó relacion con ella.=Estas circunstancias unidas á la poca prolijidad de la obra, á su módico precio, á la buena proporcion y comodidad de su tamaño, y á la correccion y limpieza de su ejecucion tipográfica, hacen esperar á los editores que su despacho será pronto, y les pondra en disposicion de reproducirla cuanto antes, con mas perfeccion, y con mas adornos que la que hoy dia se publica.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.